

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AMER, SERGIO RAUL s/Cobro De Pesos - Sumas De Dinero - EXPTE N° 19596/2021, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Civil y Comercial, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario "El Litoral", el demandado Sr. AMER, SERGIO RAUL (DNI N° 17.876.503, CUIT N° 20-17876503-6), a los fines de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demandada en el término de ley y bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. ENTE OFICIAL - NO REPONE-Santa Fe, 02 de Agosto de 2023. Patricio Longo, secretario.

S/C 504610 Ago. 16 Ago. 18

Por estar así ordenado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VELAZQUEZ MARIELA ALEJANDRA s/Ejecuciones Varias - EXPTE N° 37276/2022, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Civil y Comercial, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por única vez en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario "El Litoral", la demandada Sra. VELAZQUEZ MARIELA ALEJANDRA (DNI N° 23.814.635, CUIT N° 27-2384635-1), a los fines de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demandada en el término de ley y bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. ENTE OFICIAL - NO REPONE- Santa Fe 02 de Agosto de 2023. Patricio Longo, secretario.

S/C 504607 Ago. 16 Ago. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SARAIVIA MARIBEL GUADALUPE S/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA en fecha 08 de JUNIO de 2023, se ha puesto de manifiesto por el plazo de ley el proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios C.P.N Silvina T. Pirola en la suma de \$276.650. Regular los honorarios del Dr. Norberto R. Lisa en la suma de \$118.564.....y, ordenado la publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO Secretaria DRA MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza. Santa Fe, Agosto de 2023

S/C 504832 Ag. 16 Ag. 17

Autos Caratulados: "CIMA BELKIS ROXANA c/ DE ROSA DOMINGO s/Juicio Sumario Expediente CUIJ N° 21-02878641-4. Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Circuito N° 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado (Jueza) Dra. Mariana S. Cattani (Secretaría), se ha dictado lo

siguiente; "ARROYO SECO, 4 de Julio de 2023.- Agréguese las cédulas, edictos y demás constancias acompañadas. Informando verbalmente la actuaria que los demandados y sus herederos no han comparecido a estar a derecho, declárese la rebeldía de: DOMINGO DE ROSA, JUAN STORANI y SUS HEREDEROS. Para sorteo de Defensor de oficio -curador ad hoc y defensor de los herederos, líbrese e-mail por Secretaría conforme circular N° 56/13 -firme que se encuentre el presente proveído-. Notifíquese por edictos en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. : Dra. Mariana Alvarado (Juez) Dra. Mariana S. Cattani (Secretaría).- Arroyo Seco, Julio de 2023. 13 de Julio de 2023.

\$ 40 503982 Ago. 16 Ago. 18

Por así estar dispuesto en los autos "PIZZIO, MYRIAM ESTHER s/Quiebra (EXPTE CUIJ N° 21-02038646-8)" el Sr. Juez A CARGO del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Lucio Palacios ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Agosto de 2023.- AUTOS Y VISTOS: . . . ; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Fijar el día 19/9/23 como nueva fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 2) Fijar el día 4/10/23, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (art. 34 L.C.Q.). 3) Fijar el día 3/11/23, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 21/12/23, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. 8) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.-Santa Fe 03/08/23.Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 504618 Ago. 16 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "BUTTICE, MARIO RAMON s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 2102039623-4) se ha dispuesto lo siguiente: "N° 274. Santa Fe, 22 de junio de 2023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARIO RAMON BUTTICE, D.N.I. 11.898.932 apellido materno Icopint divorciado, con domicilio real en calle 9 de Julio 332 de la localidad de Gálvez y legal en calle Monseñor Zaspe 2670 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe' "Santa Fe, 4 de agosto de 2023. Atento a lo solicitado, fijase el día 30 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 13 de septiembre de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 11 de octubre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 29 de noviembre de 2023 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura, la inmediata confección puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese". Firmado: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez) - DR. PABLO SILVESTRINI (Secretario). El Síndico designado es el CPN Víctor Pugliese, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, victorpugliese@gurfinkel.com.ar.

S/C 504616 Ago. 16 Ago. 17

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PIEROZZI, ISABEL GUADALUPE s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02039145-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, . VISTOS: (...), CONSIDERANDO: (. . .), RESUELVO (...): Aclarar el pronunciamiento de fecha 11 de Mayo de 2023, rectificándose las siguientes fechas: para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 16 de Agosto de 2023; el día 28 de Septiembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 10 de Noviembre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de Diciembre de 2023 para que presente el informe general. Publíquense edictos." Fdo. Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Sandra Romero (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe 10 de agosto de 2023, Secretaria. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 504631 Ago. 16 Ago. 23

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ROMERO, JUAN CARLOS s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° 21-02040510-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, de 2023. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de JUAN CARLOS ROMERO, DNI 18.144.966, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Catamarca 4666 de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2° oficina A, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 16 de Agosto de 2023 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de noviembre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de febrero de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de agosto de 2023. Secretaria. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 504632 Ago. 16 Ago. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "BASUALDO, DAVID JOSE s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ:21-02040925-5; en fecha 10 de Agosto de 2023 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de DAVID JOSE BASUALDO, de apellido

materno Ibarra DNI N° 26.594.738, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle José Pedroni 6880 Casa Nro. 2 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en San Jerónimo 3194 Of. 14 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16 de Octubre de 2023 inclusive. Secretaría, 10 de Agosto de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 504630 Ago. 16 Ago. 23

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "OLIVERA, PAUL GUILLERMO s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02025047-7)", se hace saber que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: "SANTA FE, 18 de Mayo de 2023. VISTOS. (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$655.673,44 equivalente a un sueldo de secretario de lera. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$458.971,41 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Marcela V. Maldonado; b) para la representante de la fallida Dra. Florencia Gorostizu la cifra de \$196.702,03 (30 %). Córrese Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fdo DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (Secretaria) DR. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza a/c)".- Otro decreto: "SANTA FE, 08 de Agosto de 2023. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese.- Fdo DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (Secretaria) DR. DIEGO ALDAO (Juez a/c)".

S/C 504628 Ago. 16 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ESCALANTE, SILVINA BRÍGIDA s/Quiebra" CUIJ N° 21-01991477-9 se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra por haber transcurrido el plazo de dos años desde la resolución de la clausura por distribución final sin que se reabra el procedimiento de la Sra. Silvina Brígida Escalante, DNI 22.453.115. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe 03 de Agosto de 2023.... RESUELVO: Declarar concluida la quiebra de SILVINA BRÍGIDA ESCALANTE, DNI 22.453.115 disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente" Firmado Dr. Lucio A. Palacios-Juez, Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria.

S/C 504634 Ago. 16 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta. Nominación, se hace saber que en los autos "Cammisi Gabriel Maximiliano s/Quiebra" CUIJ N° 21-02039549-1, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 06 de junio de 2023 la quiebra de Cammisi Gabriel Maximiliano, D.N.I. N° 35.120.639, con domicilio real en calle Gobernador Nicasio Oroño N° 669 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Crespo 3350 Piso 4 Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe. Fijar el día 09 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 07 de septiembre de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Designar el día 19 de octubre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 14 de diciembre de 2023 para que presente el Informe General. Fue designado Síndico para que actúe en estos autos el CPN José Marcelo Ríos, con domicilio en calle Urquiza 1 591 lo A de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4593229 y correo electrónico josemarcelorios@yahoo.com.ar, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 14 de julio de 2023.

S/C 504657 Ago. 16 Ago. 23

Por disposición la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "RYZAK, FABIAN MARIO GABRIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (CUI1 21-02007183-1) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 7 de julio de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Fabián Mario Gabriel Ryzak, D.N.I N° 18.163.628, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo N° 1487, y con domicilio legal constituido en calle Ituzaingó N° 1108, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 20 de septiembre de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores que no hubieran verificado sus créditos en el concurso preventivo y los posteriores a su apertura, podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 11) Respecto a los acreedores que verificaron sus créditos en el concurso preventivo, el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 12) Fijar el día 03 de noviembre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 14 de febrero de 2024, para que presente el informe general", Firmado: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza) - DRA. MARÍA ESTER NOÉ DE FERRO (Secretaría). La Síndica designada es la CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, lilianataccetta@gurfinkel.com.ar.1/08/23.

S/C 504617 Ago. 16 Ago. 17

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "CIRERA OLGA ALICIA Y OTROS c/ ARAGON MARIO ANTONIO RAFAEL Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ: 21-02037537-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1 de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se notifica que se han declarado rebeldes a los herederos de MARIO ANTONIO RAFAEL ARAGON conforme el siguiente Decreto: "Santa Fe, 04 de Agosto de 2023. Proveyendo escrito cargo n° 7767/2023: Certifíquese por la Actuaria el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos de Aragón Mario Antonio Rafael. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Palacios (juez a.c.) Naveda Marcó (secretaria)".

\$ 50 504636 Ago. 16 Ago. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SALATTEV CRISTIAN ANDRES c/ OLDANI, FERNANDO RAMÓN Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" (Cuil 21-02038247-0), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 12 de Junio de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra OLDANI, FERNANDO RAMÓN y/o sus herederos y/o responsables y/o terceros interesados. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos, si correspondiere. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o contra quien resulte propietario para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. En otro orden, exprese la fecha del inicio de la posesión conforme art. 1.905 CCC y conforme al reglado por los arts.11, 121 y 13 de la ley 26.209, y art.49 de la ley 2996, y modif. acompañe el certificado catastral del bien a usucapir, a tal fin ofíciase. Notifíquese.-" - Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez a/cargo). Santa Fe 9 de agosto de 2023 de 2023.

\$ 90 504603 Ago. 16 Ago. 18

En los autos caratulados: "IMHOFF, Nelson Arsenio c/ ZABALA, Alcides Fernando y Otros s/Apremio por Cobro de Honorarios" - CUIJ 21-02040399-0, la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 03 de Agosto de 2023.- Proveyendo escrito cargo n° 7424/2023: Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Con los autos conexos "ZABALA, ALCIDES C/ VERA, ANTONIO Y/O QUIEN RESULTE TITULAR s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ: 21-02007502-0) a la vista y proveyendo el escrito de demanda, cargo N° 6.602/2023: Téngase por promovida demanda de apremio por cobro de honorarios por la suma de \$12.371.384,60 en concepto de honorarios, aportes, intereses, gastos y costas, contra ALCIDES FERNANDO ZABALA, ANTONIO VERA y/o contra quien resultare titular del inmueble sito en calle Dorrego n° 4674/4680 de Santa Fe a quienes se citará de remate con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado de \$ \$12.371.384,60 con más el 30% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose a los peticionantes a intervenir en el diligenciamiento. A los fines de la notificación del Sr. Antonio Vera, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Procédase por Secretaría a liquidar el sellado de demanda. Se hace saber que deberá reponer en su totalidad la Tasa de Actuación, difiriéndose el pago de la Tasa de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Dra. María Romina Botto (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/c).

\$ 100 504593 Ago. 16 Ago. 18

El Juzgado de Circuito Nro. 24 de San Carlos Centro, a cargo del Dr. NORBERTO ALFONSO ERNI; Secretaría, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA SIMONETTI; sito en calle Belgrano 711 de esta ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, en autos caratulados ADALID Teresa Isabel y otros C/ BOGLIONE Fernando y otros CUIJ 21- 02028122-4, que tramitan ante este Juzgado, notifica inicio de demanda de Adquisición de Prescripción Adquisitiva y otros decretos dispuestos a notificar al Sr. Fernando Boglione mediante edictos. Lo que se publica a sus efectos: "San Carlos Centro, 06 de Septiembre de 2021. Téngase presente. Por constituido domicilio legal. Al punto 2): Por iniciada demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión o Prescripción Adquisitiva (Arts. 1892 ss y cc del CCCN), para la obtención del título supletorio contra FERNANDO BOGLIONE y/o PEDRO BOGLIONE y/o SUS SUCESTORES y/o TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE dicho inmueble. Imprímase al presente, el trámite del JUICIO SUMARIO, citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Téngase presente la prueba ofrecida. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Carlos Centro para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Notifíquese por Cédula y mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado. Procédase a la anotación del bien objeto de la presente como litigioso, oficiándose a sus efectos. Acompañé original de Poder Especial a fin de certificar la copia obrante en autos. Notifíquese. - fines del cálculo del sellado, acompañé valuación fiscal del inmueble. Notifíquese". FDO. DRA. María Gabriela Simonetti (SECRETARIA) DR. Norberto Alfonso Erni (JUEZ a/c).- Otro decreto: SAN CARLOS CENTRO, 15 de Junio de 2023.- Téngase presente. Oficiése a la Secretaría Nacional Electoral a fin de que informe el último domicilio registrado de la demandada. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. - Otro decreto: SAN CARLOS CENTRO, 31 de Julio de 2023. En los términos condiciones previstas en el art. 66 del CPCC, autorízase a notificar al codemandado PEDRO BOGLIONE y/o sucesores mediante pieza postal con aviso de retorno a través del Correo Argentino. En relación al codemandado FERNANDO BOGLIONE, notifíquese mediante la publicación de edictos. Notifíquese. FDO. Dra. María Gabriela Simonetti Dr. Norberto Alfonso Erni Secretaria Juez a/c. San Carlos Centro 08 de Agosto de 2023.

\$ 150 504602 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. María Gabriela Simonetti, en los autos caratulados: "(Expte. Nº CUIJ 21-25110030-3) - COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/ NIERENBERGER, AURELIO ENRIQUE s/ Apremio Municipal", tramitados ante el mencionado Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de notificar a los herederos de NIERENBERGER, AURELIO ENRIQUE, Documento de Identidad Nº 5.934.789, el siguiente proveído dictado en autos: "San Carlos Centro, 31 de Julio de 2023.- AUTOS Y VISTOS:....RESULTA: . . CONSIDERANDO:.... a) Regular en la suma de \$ 51.587,62 lo que a la fecha representa el equivalente a 1,92 "JUS", los honorarios profesionales del Dr. FRANCISCO LUIS MARIA BOCCA, por su intervención en autos. b) Fijar, como tasa de interés moratorio —a adicionar a la suma dineraria indicada, desde que la presente regulación quede firme hasta que se concrete su pago- la prevista en el Nuevo banco de Santa Fe para operaciones ordinarias de descuento de documentos. Vista a la Caja Forense. CLAVE DE ACCESO Nº 5906. Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. - Fdo. : Dr. Norberto Alfonso Juez a/c) Dra. María Gabriela Simonetti (Secretaria).San Carlos Centro, 08 de Agosto de 2023.

S/C 504664 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ Nº 21-26303883-2 año 2023; RUSSI, RENE JOSÉ s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante: Rene José Russi - D.N.I. Nº 6.240.655, argentino, fallecido en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 26 de Julio de 2018 (26.07.2018), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 2023.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nº 19 de Esperanza (pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra: Alicia Velkis Gauchat Doc Ident Nº 2.079.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GAUCHAT, ALICIA V s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26303957-9 en trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Esperanza, 2023.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados BONATTI, JUAN ROBERTO PASCUAL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02040037-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Roberto Pascual Bonatti, D.N.I. Nº 11.524.625; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día. Firmante: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados PALERMO, HECTOR RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02040116-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Raúl Palermo, DNI Nº 6.249.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de

Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: BELTRAMONE, DIONILDO FRANCISCO JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 21-02040188-2, Año: 2023, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Dionildo Francisco Juan Beltramone, DNI N° 6.229.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Agosto de 2023. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe- en autos caratulados: PODEVILS, OLGA MARINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02036929-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Olga Marina Podevils, DNI N° 12.887.867, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Viviana Mar, Jueza a/c.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación), en autos caratulados: MAGLIANESI, MARCELO CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02038453-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Marcelo Carlos Maglianesi, D.N.I. N° 17.876.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MENEGAZZO, NILDA IRENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02039269-7, año 2013), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nilda Irene Menegazzo, DNI N° 5.630.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, de Junio de 2.023.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados HERGUI, LUISA VIRGINIA s/Sucesorio; CUJJ N° 21-02036103-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hergui, Luisa Virginia L.C. N° 0.748.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, secretaria. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02040593-4 , año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODRIGUEZMIGUEL ANGEL, DNI N° 06.083.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. José Ignacio LIZASOAIN -Juez; Dra. Gisela Gatti -Secretaria. Santa Fe, de agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "GUTMAN, Lydia Blanca s/ Sucesorio" Cuij 21-26303971-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Lydia Blanca Gutman, DNI 4.487.757 de apellido materno Rathge, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Borsotti, Secretaria; Dra. Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "MATHIEU, Rosalía S/ Sucesorio" - CUIJ 21-26303728-3, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSALIA MATHIEU, DNI N° 2.079.474, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Virginia Ingaramo-Jueza // Marina Borsotti- Secretaria.-

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02037635-7 MORALES, HUGO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados por Ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de MORALES, HUGO RAUL DNI: 17368186 fallecido en la localidad de Santa Fe el día 09/11/2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DURE, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02040476-8- Año 2023)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL DURE, argentino, casado, D.N.I N° 11807355, nacido en Diamante - Provincia de Entre Ríos, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 11/08/2021, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.-Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de de 2023. Dr. GABRIEL ABAD, Juez, Dra. CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado De Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo se ha ordenado: "VILLA OCAMPO, 26 de Junio de 2023... téngase por iniciada la declaratoria de herederos de RAMON EUGENIO CARBONEL. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer... Notifiquen los empleados Bosch, Fernández, Quiroz Martinez, Masin y/o Feresin. Notifíquese." Autos: "CARBONEL RAMON EUGENIO S/ SUCESIONES-INSC. TARDIAS SUMARIAS - VOLUNT." CUIJ N° 21-26325428-4, Villa Ocampo, 15 de Agosto de 2.023 .-

\$ 45 Ago. 16

Por disposicion de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito 17 en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer sus derechos a su Juicio Sucesorio caratulado: "ALEGRE, NORMA BEATRIZ S/SUCESORIO" CUIJ 21-26325418-7, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del termino y bajo apercibimientos. VILLA OCAMPO, 15 de Agosto de 2023

\$ 45 Ago. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados GARCIA, VICTOR HUGO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26265928-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. García, Víctor Hugo, D.N.I. Nº 06.420.034, con ultimo domicilio en calle Meliton Espinoza Nº 560 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 10/01/2022, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Maria de los Milagros de La Torre (Secretaria), Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados FRANCHINI BELZIS FLORENTINA Y CABRERA BENICIO LORENZO s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26263980-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cabrera, Benicio Lorenzo, D.N.I. Nº 06.538.636, con ultimo domicilio en calle Padre Calleri Nº 728 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 31/12/2021, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Julián D. Tailleur (Secretario) - Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados FRANCHINI BELZIS FLORENTINA Y CABRERA BENICIO LORENZO s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26263980-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Franchini, Belzis Florentina, D.N.I. Nº 03.610.707, con ultimo domicilio en calle Padre Calleri Nº 728 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 25/02/2021, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Julián D Tailleur (Secretario) - Dr. Daniel Marcelo 2050 (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "MENNA, ALBERTO s/SUCESORIO" CUIJ 21-26265634-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Alberto MENNA DNI Nro. 6.284.002 fallecido el 18 de Febrero de 2023 en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 16 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos : "DOVIO Atilio Antonio, MILANESIO Elda Juana y DOVIO Daniel Atilio S/ Sucesorio" (Expte Cuij N° 21-26266000-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes DOVIO, ATILIO ANTONIO L.E. N° 2.452.762, MILANESIO, Elda Juana L.C. N° 6.337.589 y DOVIO, DANIEL ATILIO D.N.I. N° 11.705.868 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 16

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: FONTANA SILVIA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26140418-1 - Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo - San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FONTANA SILVIA NELIDA D.N.I. N°12.452.297 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Cecilia Tovar, (secretaria) y Dr. Jorge Da Silva Catela, (juez).

\$ 45 Ago. 16

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primero Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados, AVILA CELINA ANTONIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430459-6 se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante doña Avila Celina Antonia DNI N° F 6.402.825, fallecida el día 17 de marzo de 2023 en la ciudad de Ceres, Pcia de Santa Fe para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en termino y bajo apercibiendo de ley. AVILA CELINA ANTONIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430459-6. Ceres, Julio de 2023.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados MINETTI SUSANA ESTER y otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430435-9, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Susana Ester Minetti, D.N.I. N° 13.639.721, y Roberto Luis Pepino, D.N.I. N° 10.309.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del juzgado de Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 16

RAFAELA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral - Sala II - de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados OJEDA JUAN JOSE y otros c/GARIGLIO JOSEFINA s/Prescripción adquisitiva; (21-26138597-7), se hace saber que en las actuaciones mencionadas el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, el 2 de diciembre de 2022, dictó la sentencia que, en su parte pertinente, a continuación se transcribe: San Cristóbal, 02 de diciembre de 2022. VISTOS: Estos autos caratulados OJEDA, JUAN JOSÉ, SANCHEZ, Sara Estela c/ARIGLIO, JOSEFINA s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 335 Año 2018 (CUIJ N° 21-261385977),

de trámite por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal... Resulta:... Considerando:... Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión a favor de los actores Juan José Ojeda y Sara Estela Sánchez, la fracción de terreno individualizado según plano de mensura N° 210654, aprobado por la Dirección de Topocartografía de la ciudad de Santa Fe y descripto en el escrito de demanda. Inscripto en el Registro de la Propiedad a favor de la Sra. Josefina Ganglio bajo el Tomo 37 - Folio 184 vto. - N° 39813 - fecha 21/09/1951, plano N° PII 036.628/0001, nomenclatura catastral: Sección 1, manzana 0360, parcela 00027, Superficie lote 1: 480 m2. 2º) Previo pago de honorarios y aportes de ley e incorporación al proceso de los informes previos respectivos (libre deuda API, Tasa Gral. de Inmuebles, Catastro, Contribución mejoras, Informe previo libre de gravámenes con Bloqueo de Dominio), ordenar inscribir el dominio a favor de los actores Juan José Ojeda y Sara Estela Sánchez, comuníquese al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o a las reparticiones públicas provinciales, municipales y/o comunales que correspondan, según considerandos precedentes. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos se difiere la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausente deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archivase. Firmado: Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza); Dr. Diego L. Escudero (Secretario).

\$ 100 504614 Ago. 16 Ago. 18

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición, del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN RAMON ALEJANDRO s/Apremio fiscal; CUIJ N° 21-24069676-9 Expte. 984/2017, se cita de remate a la parte demandada Sr. Ramón Alejandro Roldan, DNI N° 23.081.962, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Agostina Silvestre - Secretaria; Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, 07 de Junio 2023. Por lo que se publica el presente por tres días y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina B. Nasetta, prosecretaria.

S/C 504649 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOSA OLIVA NIDIA NATALI s/Apremio fiscal municipal; CUIJ N° 21-24066885-5 Expte. N° 1606/2015, se cita de remate a la parte demandada Sra. Nidia Natali Sosa Oliva, DNI N° 33.776.458, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Agostina Silvestre - Secretaria; Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, 07 de Junio 2023. Por lo que se publica el presente por tres días y sin cargo de acuerdo a lo normado por

la Ley Provincial N° 3456. Delfina B. Nassetta, prosecretaria.

S/C 504651 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABRAL CARINA LILIANA s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-24189965-6, se cita de remate a la parte demandada Sra. Cabral Carina Liliana DNI N° 31.799.962 para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Agostina Silvestre - Secretaria; Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, 11 de Julio 2023. Por lo que se publica el presente por tres días y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina B. Nassetta, prosecretaria.

S/C 504653 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CLARET JAVIER RUBEN s/Apremio; CUIJ N° 2124065313-0, se cita de remate a la parte demandada CLARET JAVIER RUBEN DNI 29.054.288, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo.: Agostina Silvestre - Secretaria; Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, 10 de Julio 2023. Por lo que se publica el presente por tres días y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina B. Nassetta, prosecretaria.

S/C 504654 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIDOTTO ELMA ANGELA s/Apremio fiscal municipal; CUIJ 21-24197730-4, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de Vidotto Elma Angela DNI N° 2.404.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Natalia Carinelli - Secretaria; Matías Colon - Juez. Rafaela, 09 de agosto 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Mauro García, prosecretario.

S/C 504655 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda

Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados BEDINI SONIA MARIELA s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-24205107-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de. la Sra. Bedini, Manuela Sonia, DNI Nº 17.472.196, con ultimo domicilio en calle Dr. Mario Baliño Nº 965 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 05/06/2023, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria), Duilio M. Francisco Hail (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "LUCENA STELLA MARIS S/ SUCESORIO 21-24204933-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS LUCENA, DNI: 16.971.816, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publicaciones en el Boletín Oficial y conforme Art. 67 C.P.C. Verónica Carignano, Secretaria y Ana Laura Mendoza, Jueza. Rafaela, 16 de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 16

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE CUIJ 21-24205022-0 - COCCO ELBA ANA S/ SUCESORIO" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE COCCO ELBA ANA, DNI 2.730.589 , CON ULTIMO DOMICILIO EN ARTUTO JAURETCHE 277 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 31/05/2023, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES . FIRMADO: DRA. AGOSTINA SILVESTRE, SECRETARIA; DR. GUILLERMO A. VALES, JUEZ.- RAFAELA,16 AGOSTO DE 2023.-

\$ 45 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ Nº 21-24203684-8 - MENDOZA, VICENTE ANASTASIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Vicente Anastasio Mendoza, D.N.I. Nº 10.500.615, fallecido en fecha 17 de Febrero de 2018, con último domicilio en calle Actis 127 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Mauro García: Abogado – Prosecretario.

\$ 45 Ago. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: OJEDA GLORIA ISABEL s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-25030291-3, se hace saber que ha sido designado Síndico de autos el Contador Público Nacional Marcos Pedro Bruno con domicilio en calle Mitre N° 1035 de la ciudad de Reconquista (SF) quien ha aceptado cargo. Se transcribe el decreto que así lo dispone: Reconquista, 16 de Junio de 2023 Proveyendo cargo N° 5986: Agréguese el acta de sorteo acompañado. Designase Síndico al Contador Público Marcos Pedro Bruno, domiciliado donde se indica, para actuar en tal carácter en la presente causa. Cíteselo para que comparezca cualquier día de audiencia a las 8:00 hs. a los fines de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Proveyendo cargo N° 6044: Agréguese. Téngase presente. Hágase saber. Proveyendo cargo N° 6277: Téngase presente la aceptación del cargo formulada. Téngase presente la autorización conferida a la CPN Verónica Nóbile. Téngase presente los correos electrónicos denunciados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 27 de junio de 2023.

\$ 500 504596 Ago. 16 Ago. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados ALARCON CAROLINA ESTER s/Quiebra; CUIJ N° 21-25030157-7, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 02 de Agosto de 2023. Autos y vistos: Estos caratulados: ALARCON CAROLINA ESTER s/Quiebra; CUIJ N° 21-25030157-7, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, de los que: Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar el 18 de Septiembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Jorge Francisco Ghiano, con domicilio en calle Mitre N° 1035 de la ciudad de Reconquista (SF). 2) Fijar el 13 de Noviembre de 2023 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 27 de Diciembre de 2023 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 01 de Abril de 2024 y la audiencia informativa se celebrará el 25 de marzo de 2024 a las 9:00 hs. 5) Ordenar Publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 02 de agosto de 2023.

S/C 504599 Ago. 16 Ago. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: CHAMORRO PABLO JOAQUÍN s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-25030432-0, se hace saber que ha sido designada Sindica de autos la CPN Verónica Adriana Mateo con domicilio en calle Alvear N° 759, Reconquista, Pcia. de Santa Fe, quien ha aceptado cargo T.E. 03482 - 429796 / 03482 396845 y 342 155 168275, mail: mateoadriana@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. Se transcriben los decretos que así lo disponen: Reconquista, 05 de Julio de 2023 Agréguese el Acta de Sorteo Informático acompañado. Desígnase Síndica a la CPN Verónica Adriana MATEO, domiciliada donde se indica, para actuar en tal carácter en la presente causa. Cítesela para que comparezca cualquier día de audiencia a las 8:00 hs. a los fines de aceptar el cargo o excusarse dentro del término, con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 07 de julio de 2023. Agréguese. Téngase presente la aceptación de cargo formulada y la autorización conferida al CPN José Luis Braidot y al Dr. Nicolás E. Tofful, al solo efecto de la compulsa de Autos... Notifíquese. Fdo.: Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 07 de Julio de 2023.

S/C 504598 Ago. 16 Ago. 23
